



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES  
21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2009

V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

6.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

6.25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de los Ingenieros Leandro PREVOSTO, Gustavo GARCÍA ANDRADA, Daniel ALI, Mauricio BARBIANI como Profesores Adjuntos.

6.26.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Ingenieros Mabel RAMINI, Marcelo VALENTINI como Profesores Titulares, Marcelo MONJE, Miguel BARTOLOMEO como Profesores Asociados, Miguel MORENO y Silvia KERN como Profesores Adjuntos.

6.27.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de los Ingenieros Oscar VIVES como Profesor Asociado, Pablo BAHAMONDE, Francisco BEROIZ, Gustavo BURON, Hugo SANCHEZ, Héctor KUSMUSK, Eduardo ÑAÑEZ y Rodolfo REINHARD como Profesores Adjuntos.

6.28.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Ingeniero Adolfo SAMELA como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

6.29.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Ingenieros Icek David GOMPLEWICZ, Héctor Humberto BASILE y Roberto Rodolfo LUCIO como Profesores Titulares, Carlos Enrique BERUTTI como Profesor Asociados.

6.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Profesores: Lía María ZERBINO, Clelia María BORDOGNA, Alejandro Ramón ROIG y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Gabriel Guillermo ATTILIO, todos con Dedicación Simple.

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

6.31.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de los Ingenieros Oscar VILLARREAL, Daniel FERREYRA, María FILIPETTI, Gustavo CLERICI, Andrés DULCICH como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y María PECCI como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares de la Docencia a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

6.32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Auxiliares Docentes.

7.- Llamados a Concursos.

7.11.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según Resolución del Consejo Directivo N° 66/2009.

7.12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial, Metalúrgica y Electrónica según Resolución del Consejo Directivo N° 345 y 346/2009.

7.13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según Resolución del Consejo Directivo N° 1/2009.

9.- Concursos Desiertos.

9.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Termodinámica Térmica del Departamento de Ingeniería Aeronáutica.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 10.- Autorización para continuar en actividad, por aplicación del Artículo N° 147 del Estatuto Universitario.
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Autoriza a diversos docentes a continuar en actividad de acuerdo a las Resoluciones N°s. 468, 469, 470, 471 y 472/2009 del Consejo Directivo.
- 11.- Renuncias
- 11.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Acepta la renuncia presentada por el Profesor Alberto José ARAUJO.
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 596/2009 el Consejo Directivo solicita se convalide la inscripción del alumno: Lucas MARANZANO - D.N.I. N° 35.199.783, como medida de excepción por haber terminado el nivel medio fuera del plazo estipulado según la Ordenanza N° 908.
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 588/2009 el Consejo Directivo, solicita se convalide la inscripción de OCHO (8) alumnos, como medida de excepción por haber terminado el nivel medio fuera del plazo estipulado según la Ordenanza N° 1149.
- 23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 380/2009 el Consejo Directivo solicita se convalide la inscripción de SEIS (6) alumnos como medida de excepción por haber terminado el nivel medio fuera del plazo estipulado según la Ordenanza N° 908.
- 24.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Por Resolución N° 99/2009 el Consejo Directivo solicita se convalide la inscripción de la alumna Carina Soledad BRITTEZ - D.N.I. N° 35.432.026, como medida de excepción por haber terminado el nivel medio fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 908.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

25.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 441/2009 el Consejo Directivo, solicita se convalide la inscripción del alumno Maximiliano Martín NAVARRO - D.N.I. N° 34.661.971, como medida de excepción por haber terminado el nivel medio fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 908.

VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resoluciones del Consejo Directivo N°s. 466/09, 468/09, 470/09 y 479/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en Concepción, Orán (Prov. de Salta), Libertador Gral. San Martín (Prov. de Jujuy) y en Sede Central, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 464/09 para la implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Localidad Monteros, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 477/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, en Sede Central, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resoluciones del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Consejo Directivo N°s. 473/09 y N° 480/09 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Localidad La Cocha y en el Anexo Almafuerte, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

- 18.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 101/09 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Central y en la Localidad América, a partir del ciclo lectivo 2010 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva impugnación presentada por la ingeniera Beatriz MATO contra actuaciones del jurado del concurso de auxiliares docentes de la asignatura Ingeniería y Sociedad (H).
- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recusación interpuesta por el ingeniero Claudio ALGIERI contra la designación de los jurados: ingenieros Diego Francisco VILLALBA y Juan Carlos DE CABO, en el concurso de la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, efectuado el llamado por Resolución N° 385/09 del Consejo Superior.
- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Recurso de Apelación Interpuesto por el Lic. Salvador GIGENA, contra la Resolución N° 1.855/08 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, relacionada con el concurso docente de las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, solicita la aprobación definitiva de la venta del inmueble sito en Av. Saenz 631 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- 13.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE: Profesor Norberto GUTIÉRREZ, solicita declarar de interés nacional dentro del ámbito de la UTN las "V Olimpiadas Nacionales del Personal no docente".
- 14.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución del Consejo Directivo solicita prórroga de mandatos de Consejeros Directivos y Departamentales.

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

- 55.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de evaluaciones coincidentes. Proyecto de Resolución N° 1.
- 56.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de incorporaciones al regimen de la carrera de docente investigador con categoría A; C y E. Proyecto de Resolución N° 2.
- 57.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de incorporación de docentes investigadores en las categorías: D, E y F evaluadas por Facultades Regionales. Proyecto de Resolución N° 3.
- 58.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de incorporación de becarios graduados y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

alumnos en la categoría G. Proyecto de Resolución N° 4.

59.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de incorporación al régimen de la carrera de docente investigador en categoría C y D. Proyecto de Resolución del Consejo Superior N° 5-

60.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de Creación del "Centro de Estudios sobre el Desarrollo Sustentable" (CEDS)

Con dictamen de la Comisión de Posgrado.

61.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (LANZA)

62.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de prórroga de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (BLANCH)

Con dictamen de la Comisión de Evaluación de D.E.

63.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, de la Dra. Graciela Marisa SALUM, docente de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

-----